

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ENVASMIL S.A.- CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10 AM.

En la ciudad de Milagro, a los diez días del mes de abril de 2017, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía "Envasmil S. A.", convocada por comunicación directa enviada y receptada a los socios el dia 30 de marzo de 2017. Encontrándose representado el 100% del Capital Social de la compañía, con la asistencia de sus socios MARIA ELIZABETH AGUIRRE PATIÑO, propietaria de Quinientas participaciones de un dólar cada uno; y MARTHA ISABEL AGUIRRE PATIÑO propietaria de Quinientas participaciones de un dólar cada uno; una vez reunidos todos, se constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía.

Los socios presentes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, y así tratar los siguientes puntos; **UNO)** Conocer sobre los informes anuales presentados por el administrador y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, dictar la resolución correspondiente a las utilidades. **DOS)** Conocer las cuentas y balances del año 2016 y dictar la resolución correspondiente. **TRES)** Conocer y resolver sobre el destino del ejercicio económico 2016, **CUARTO)** Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.

Actúa como Presidente de la junta MARIA ELIZABETH AGUIRRE PATIÑO y se designa como Secretaria a la señorita MARTHA ISABEL AGUIRRE PATIÑO. El presidente de la Junta declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado las listas de asistentes, se procede a tratar el primer punto del orden del día, el cual es, Conocer sobre los informes anuales presentados por el administrador y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, dictar la resolución correspondiente a las utilidades. El Presidente procede a dar lectura a los informes de la Administración y del Comisario. Luego de oír los informes, la junta delibera brevemente al respecto, resolviendo por unanimidad de votos presentes, aprobar los informes presentados a través del administrador y del comisario de la compañía, felicitar las gestiones realizadas. En cuanto a las utilidades se pone en suspenso la decisión sobre ella hasta conocer con exactitud las cuentas y balances.

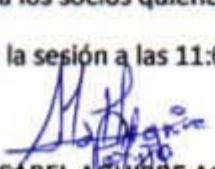
De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el cual es, conocer las cuentas y balances del año 2016 y dictar las resoluciones correspondientes .El presidente de la compañía da lectura al balance y sus anexos en los que se refleja detalladamente las cuentas generadas en el año 2016. Luego de deliberar, la Junta General resuelve en forma unánime aprobar las cuentas y el balance del año 2016, por ser claras y estar en completo orden las mismas, siendo un fiel reflejo del estado financiero y contable de la empresa.

De inmediato se pasa al tercer punto del día, el cual es conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016. Toma la palabra el presidente y expone a la junta que conforme los informes, cuentas balances, presentados ya aprobados anteriormente, la empresa se ha mantenido y a pesar de la crisis que ha pasado, y que sería recomendable que las utilidades del presente año se reinviertan en la compañía. Luego de deliberar al respecto, deciden por unanimidad de votos, aprobar que se haya generado utilidades en el ejercicio económico 2016.

Finalmente se conoce el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores. Toma la palabra el presidente de la Junta, y expresa que rogaría se autorice al representante legal de la compañía para que suscriba todos y cada uno de los documentos relacionados para que se cumplan los puntos tratados y aprobados el día de hoy.

La junta una vez que se ha escuchado el planteamiento realizado resuelve, autorizar al representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados para la formalización de lo resuelto el día de hoy. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente a los socios quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas del mismo día.



MARTHA ISABEL AGUIRRE AGUIRRE PATIÑO

Secretaria Ad-hoc de la Junta-Socio



MARIA ELIZABETH AGUIRRE PATIÑO

Presidente de la Junta-Socio